

174278

MILANEGOS S.A.

Guayaquil, 22 de julio de 2019

Señor
JOSÉ ALEJANDRO VERDÚ ARAUJO
Ciudad. -

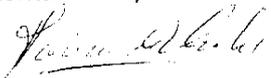
De mis consideraciones,

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la junta general extraordinaria universal de accionista de la compañía "MILANEGOS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

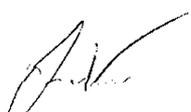
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el estatuto social de la compañía.

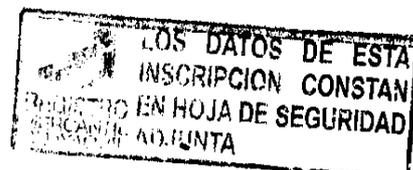
Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 09 de julio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de julio de 2013.

Atentamente,


GEOVANNA MARICRUZ ARAUJO DONOSO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MILANEGOS S.A., según consta en el nombramiento que antecede. - Guayaquil, 22 de julio de 2019.


JOSÉ ALEJANDRO VERDÚ ARAUJO
C.C. No: 1712903580
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:43.810
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MILANEGOS S.A., a favor de JOSE ALEJANDRO VERDU ARAUJO, de fojas 31.550 a 31.553, Libro Sujetos Mercantiles número 4.215.

ORDEN: 43810



Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0089289

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

HORA
15:15

FIRMA: _____

B